



## ACTA DE JUNTA DIRECTIVA

N° 15-06-2014

Sesión Extraordinaria de Junta Directiva del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica N° 15-06-2014, celebrada el lunes 9 de junio de 2014 en la sala de sesiones de la Junta Directiva en el Colegio Profesional de Psicólogos, sita 600 metros este del Servicentro La Galera, sobre carretera vieja a Tres Ríos.

### **Asistentes**

MSc. Sonia Hernández Sánchez	Presidenta
MSc. Sarita Elena Villegas Fernández	Vicepresidente
Lic. Jorge Prado Calderón	Vocal I
Licda. Ana Lucía Rescia Chinchilla	Vocal II
Lic. Waynner Guillén Jiménez	Tesorero
Licda. Viviana Umaña Porras	Fiscal

### **Asistente de Junta Directiva**

Sra. Ana Sandino Torres.

### **Ausente con justificación.**

Licda. Angie Michelle Salas Monney	Secretaria
------------------------------------	------------

### **Asesor Legal**

MSc. Alejandro Delgado Faith

Preside la MSc. Sonia Hernández, dando inicio la sesión al ser las 17:40 horas.

Asume la secretaría el Lic. Jorge Esteban Prado Calderón en su calidad de Vocal I y conforme a lo establecido a la Ley orgánica del Colegio de Profesional de Psicólogos de Costa Rica.



## ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

- i. Lectura y aprobación de la agenda.
- ii. Aprobación del acta N° 14-05-14 del 26 de mayo, 2014.
- iii. Correspondencia
- iv. Asuntos de los señores (as) Directores (as)

### **Presidencia**

- ✚ Solicitud de UNIBE
- ✚ Congreso Nacional de Psicología.
- ✚ Reglamento de La Revista Costarricense de Psicología
- ✚ Nueva contratación de archivero.
- ✚ Convenio Colegio Colombiano de Psicólogos.
- ✚ Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica

### **Vicepresidencia (MSc. Sarita Villegas)**

#### **Secretaría.**

#### **Tesorería (Lic. Waynner Guillén)**

- ✚ Revisión de las partidas presupuestarias para pago de asesoría legal.

#### **Vocalía I**

#### **Vocalía II**

- ✚ Mesa redonda organizada por Comisión de Adopciones.



### **Asuntos de Fiscalía**

- ✚ Solicitud de revisión y análisis del acuerdo de Director Ejecutivo.
- ✚ Situación Personal de Fiscalía

### **Asuntos Varios**

- ✚ Invitación Ministerio de Comercio Exterior.
- ✚ Agradecimiento al señor Delio Soto Ureña.

### **Cierre de Sesión**

ACUERDO N° I-01-15-06-14 Se aprueba la agenda presentada. ACUERDO FIRME

### **II. APROBACION DEL ACTA DE LA SESION N° 14 DEL 26 DE MAYO DE 2014**

ACUERDO N° II-02-15-06-14 Se aprueba el acta de la sesión 14-05-14 del 26 de mayo con las correcciones indicadas. ACUERDO FIRME

### **III. CORRESPONDENCIA**

#### **Expedientes**

#### **III.1 De Tribunal de Honor**

##### **Expediente N° 53-2012 Denuncia de oficio contra la Licda. Diana Pérez Abarca.**

1. Se conoce nota número CPPCR-TH-38-2014, suscrita por la Licda. Vilma Leandro, secretaria del Tribunal de Honor, en la cual mediante acuerdo N° 05-V-11-2014 se rechaza el recurso de revocatoria en contra del auto de inicio del expediente N° 53-2012 y se traslada el expediente a la Junta Directiva para la resolución del recurso de apelación.

ACUERDO N° III.1.1-03-15-06-14.

- a. Esta Junta Directiva, delega en el Lic. Waynner Guillén, la MSc. Sarita Villegas, el Lic. Jorge Prado y la Licda. Angie Salas, realizar el estudio de dicho expediente y presentar un informe a la Junta



- Directiva. Para tal efecto, se instruye a la asistente de la Junta Directiva para tener acceso al expediente dentro de las instalaciones del Colegio.
- b. Si para efectos de éste estudio se requiera del criterio legal, se delega en la Administración la contratación de un profesional en derecho para la asesoría, y que se aplique la tabla de honorarios que señala el Colegio de Abogados.
  - c. Se abstienen de votar la MSc. Lucía Rescia, la MSc. Sonia Hernández y la MSc. Viviana Umaña, en su calidad de Fiscal del Colegio.
  - d. Comunicar al Tribunal de Honor y a la Licda. Diana Pérez Abarca. ACUERDO FIRME.

### **Expediente N° 37-2012 Denuncia de la Señora Johanna Calderón Vargas contra la Licda. Ana Rosa Corrales Castro.**

2. Se conoce nota número CPPCR-TH-43-2014, del Tribunal de Honor, en la cual recomienda, el archivo del expediente 37-2012. denuncia de la Sra. Johanna Calderón Vargas contra la Licda. Ana Rosa Corrales Castro, al haberse desistido tácitamente la denuncia por ausencia de una de las partes a la audiencia programada.

#### **ACUERDO N° III.1.2-04-15-06-14.**

- a. En relación con el expediente 37-2012, denuncia de la señora Johanna Calderón Vargas contra la Licda. Ana Rosa Corrales Castro. Esta Junta Directiva acuerda acoger la recomendación del Tribunal de Honor y proceder al cierre y archivo del expediente.
- b. Informar a las partes y al Tribunal de Honor. ACUERDO FIRME.

## **Expedientes**

### **III.2 De Fiscalía**

#### **Expediente N° 59-2012 Denuncia de oficio contra Banco Nacional de Costa Rica Sucursal Alajuela.**

3. Se conoce nota número CPPCR-F-186-2014, suscrito por la Licda. Johanna Rodríguez Pacheco en su calidad de la Fiscal adjunta, solicitando a la Junta Directiva el cierre de ésta investigación preliminar en el expediente 59-2012, denuncia de oficio contra el Banco Nacional de Costa Rica, Sucursal Alajuela.



ACUERDO N° III.1.3-05-15-06-14. Esta Junta Directiva acoge la recomendación de la Fiscalía de cierre investigación preliminar y archivo del expediente 59-2012 en contra del Banco Nacional de Costa Rica, Sucursal Alajuela, al concluir la Fiscalía que no existen elementos suficientes que establezcan las faltas denunciadas. .ACUERDO FIRME.

### III.3 Correspondencia General.

1. Se recibe proyecto a nombre de la Asociación Salvando al Adicto Mateo Talbot (Casa del Socorro del Buen Samaritano), presentado por la Licda. Lucía Gabriela Vásquez Calderón, para aprobación de atención gratuita, para población en riesgo y bien social.

#### ACUERDO N° III.3.1-06-15-06-14

- a. Una vez revisada y analizada la información suministrada por la Licda. Lucía Gabriela Vásquez Calderón, se acuerda aprobar la solicitud presentada por un plazo no mayor a los seis meses.
- b. Se le recuerda a la Licda. Vásquez Coronado, que debe estar al día en el pago de sus obligaciones con el Colegio y para la realización de su proyecto deberá apegarse a lo establecido en la Ley Orgánica, Reglamento a Ley y Código de Ética Profesional.
- c. Comunicar a la Licda. Lucía Gabriela Vásquez Calderón y a la Fiscalía. ACUERDO FIRME.

2. Se recibe Proyecto de Intervención Psicológica a familias de bien social en la comunidad de San Isidro de Pérez Zeledón, presentado por la Licda. Karolyn Zúñiga Torres.

#### ACUERDO N° III.3.2-07-15-06-14

- a. Una vez revisada y analizada la información suministrada por la Licda. Karolyn Zúñiga Torres, se aprueba su solicitud por un plazo no mayor a los seis meses y presentar un informe de los alcances de su proyecto.
- d. Se le recuerda a la Licda. Karolyn Zúñiga Torres, que debe estar al día en el pago de sus obligaciones con el Colegio y para la realización de su proyecto deberá apegarse a lo establecido en la Ley Orgánica, Reglamento a Ley y Código de Ética Profesional.
- b. Comunicar a la Licda. Karolyn Zúñiga y a la Fiscalía. ACUERDO FIRME.



3. Se conoce nota de la Bach. Ivannia Coto con relación a la solicitud de la señora Georgina Jiménez, para que se levante el retiro temporal que había solicitado por medio de un correo electrónico desde el año 2005 y a la vez su reincorporación al Colegio. El departamento Financiero y la secretaría del Colegio realiza revisión e investigación de la solicitud presentada por la señora Georgina y se detalla la siguiente información

- ❖ No existen registros en el expediente administrativo ni en actas solicitando retiro temporal.
- ❖ Consta en el expediente administrativo, un comunicado del periódico La Nación fechado 21 de mayo 2006, solicitando comunicarse al Colegio para el tema de pago de colegiaturas, en el mismo aparece el código 292 de la señora Georgina.
- ❖ Costa en expediente administrativo publicación del periódico Al Día, fechado 27 de agosto de 2007 de colegiados que fueron suspendidos por morosidad en sesión de Junta Directiva 26-2007, en la misma también aparece el código 292 de la señora Georgina.
- ❖ Actualmente el estado en la base de datos del Colegio, es suspendida por morosidad.

#### ACUERDO N° III.3.3-08-15-06-14

- a. En relación con el correo electrónico suscrito por la señora Georgina Jiménez Chacón, ésta Junta Directiva acuerda rechazar la solicitud de la señora Georgina Jiménez, de acuerdo con el estudio realizado por el departamento Financiero.
- b. Para proceder con la reincorporación deberá realizar un arreglo de pago por medio del departamento Financiero. Se le recomienda acogerse al periodo de amnistía, ya que para el debido proceso debe de estar al día con sus obligaciones.
- c. Informar al Departamento Financiero y a la señora Georgina Jiménez. ACUERDO FIRME.

4. Se conoce correo electrónico, solicitando a ésta Junta Directiva la intervención para hacer valer sus derechos como profesional en el área de la psicología y procedan con el pago correspondiente a lo estipulado en el contrato de trabajo, suscrito por la Licda. Sileny Gutiérrez Morales, Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Siquirres,

#### ACUERDO N° III.3.4-09-15-06-14

- a. Esta Junta Directiva acuerda responder a la Licda. Gutiérrez Morales, que éste tipo de casos exceden la competencia del Colegio Profesional, por cuanto la entidad que asesora y evacua consultas en materia laboral corresponde al Ministerio de Trabajo, quien asesora sobre la vía de conciliación para agotar la posibilidad de acuerdo entre las partes para solventar situación.
- b. Comunicar a la Licda. Sileny Gutiérrez Morales. ACUERDO FIRME.



5. Se conoce Proyecto de Acción Social en la Provincia de Puntarenas en colaboración con la Parroquia de Chacarita, presentado por la Licda. Maureen Baltodano Chacón.

#### ACUERDO N° III.3.5-10-15-06-14

- d. Una vez revisada y analizada la información suministrada por la Licda. Maureen Baltodano, para realizar Proyecto de Acción Social, se acuerda aprobar la solicitud presentada para el cobro menor de la tarifa mínima o no cobro, dentro del proyecto descrito, esto por un plazo de hasta seis meses.
  - e. Se le recuerda a la Licda. Maureen Baltodano, que debe estar al día en el pago de sus obligaciones con el Colegio y para la realización de su proyecto deberá apegarse a lo establecido en la Ley Orgánica, Reglamento a Ley y Código de Ética Profesional.
  - e. Comunicar a la Licda. Maureen Baltodano y a la Fiscalía. ACUERDO FIRME.
6. Se recibe oficio GG-0938-05-2014, enviado por la MSc. Mayra Díaz Méndez, Gerente General del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y disco compacto, con la información de los principales resultados de la Administración Chinchilla Miranda 2010-2014.

#### ACUERDO N° III.3.6-11-15-06-14

- a. En relación con el disco compacto enviado por el Instituto Mixto de Ayuda Social, ésta Junta Directiva acuerda dar acuse de recibido y enviar carta con agradecimiento, por colaborarnos con nuestro acervo documental. ACUERDO FIRME.

### III.4 Retiros Temporales

Se conoce nota suscrita por la Jefe Financiero Contable, Bach. Ivannia Coto, CPPCR-FC-050-2014 en la cual somete a aprobación de la Junta Directiva las siguientes solicitudes de Retiro Temporal presentadas por los siguientes colegiados:

#### ACUERDO N° III.4-12-15-06-14

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Geovanna Binda Contreras**, documento de identidad 1-0873-0054, **código 5340**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal. Se le solicita la



- presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
  - c. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
    - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
    - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
  - d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.

#### ACUERDO N° III.4-13-15-06-14

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Mayra Ivette Guzmán Madrigal**, documento de identidad 1-0393-0981, **código 121**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- c. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
  - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
  - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.

#### ACUERDO N° III.4-14-15-06-14

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Yalena Rojas Pérez**, documento de identidad 1-1192-0086, **código 8316**, previo



estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.

- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- c. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
  - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
  - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.

#### ACUERDO N° III.4-15-15-06-14

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Raquel Rojas Rueda**, documento de identidad 6-0325-0839, **código 4766**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- c. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
  - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
  - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.

#### ACUERDO N° III.4-16-15-06-14



- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Gabriela Fernández Tinoco**, documento de identidad 1-0334-0445, **código 1181**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- c. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
  - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
  - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.

#### ACUERDO N° III.4-17-15-06-14

- e. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Perla Ederly Esquenazi**, documento de identidad 8-0105-0800, **código 8829**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- f. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- g. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
  - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
  - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- h. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.



#### ACUERDO N° III.4-18-15-06-14

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Zarella Orozco Solano**, documento de identidad 3-0439-0801, **código 8623**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- c. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
  - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
  - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.

#### ACUERDO N° III.4-19-15-06-14

Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Eugenia Mata Solano**, documento de identidad 3-0248-0501, **código 5994**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.

- a. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- b. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
  - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
  - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- c. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.



#### ACUERDO N° III.4-20-15-06-14

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Fernanda Vindas Valerio**, documento de identidad 1-1262-0290, **código 5661**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- c. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
  - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
  - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.

#### ACUERDO N° III.4-21-15-06-14

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica del **Lic. Mauricio Rodríguez Ramírez**, documento de identidad 1-0796-0660, **código 7497**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- c. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
  - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
  - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.



- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.

#### ACUERDO N° III.4-22-15-06-14

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Ester Ulate Chaves**, documento de identidad 1-1295-0665, **código 7353**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- c. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
  - o Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
  - o Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.

#### III.5 Reactivaciones

Se conoce nota suscrita por la Jefe Financiero Contable, Bach. Ivannia Coto, CPPCR-FC-051-2014 en la cual somete a aprobación de la Junta Directiva las siguientes solicitudes de Reincorporación presentada por los siguientes colegiados:

#### ACUERDO N° III.5-23-15-06-14

- a. Se aprueba la solicitud de reactivación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Licda. María Makely Chaviano Céspedes**, cédula de identidad número **2-0640-0572**, código **6643**, al haber cumplido con previo pago del monto establecido.
- b. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, al Fondo de Ayuda Mutua, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR. ACUERDO FIRME



ACUERDO N° III.5-24-15-06-14

- a. Se aprueba la solicitud de reactivación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Licda. Marjorie Porras Sánchez**, cédula de identidad número **1-0621-0395**, código **0229**, al haber cumplido con previo pago del monto establecido.
- b. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, al Fondo de Ayuda Mutua, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR. ACUERDO FIRME.

### III. 6 Reincorporaciones

ACUERDO N° III.5-25-15-06-14

- a. Se aprueba la solicitud de reincorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Licda. Angie Romero Granados**, cédula de identidad número **1-1399-0364**, código **8197**, al haber cumplido con previo pago del monto establecido.
- b. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, al Fondo de Ayuda Mutua, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° III.5-26-15-06-14

- a. Se aprueba la solicitud de reincorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Licda. Ana Leonor Ramírez Montes**, cédula de identidad número **1-0483-0426**, código **349**, al haber cumplido con previo pago del monto establecido.
- b. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, al Fondo de Ayuda Mutua, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR. ACUERDO FIRME

### III.7 Cambios de Grado de Licenciatura a Maestría

ACUERDO N° III.6-27-15-06-14

Esta Junta Directiva acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a **Especialista en Psicología (CENDEISS)** a la **Licda. Auxiliadora Gómez Murillo**, código **2370**, según solicitud de la



Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-SICG-26-14 del 30 de mayo de 2014. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° III.6-28-15-06-14

Esta Junta Directiva acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a **Maestría Profesional en Psicología del Trabajo y las Organizaciones**, a la **Licda. María Elena Marín Fernández**, código **5647**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-SICG-26-14 del 30 de mayo de 2014. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° III.6-29-15-06-14

Esta Junta Directiva acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a **Maestría en Psicología Clínica** a la **Licda. Grethel Vanessa Ramírez Hernández**, código **6436**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-SICG-26-14 del 30 de mayo de 2014. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° III.6-30-15-06-14

Esta Junta Directiva acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a **Maestría en Psicología Clínica** a la **Licda. Leslie Mora Marín**, código **6499**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-SICG-26-14 del 30 de mayo de 2014. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° III.6-31-15-06-14

Esta Junta Directiva acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a **Maestría en Psicología Clínica** a la **Licda. Sonia Vanessa Córdoba Valverde**, código **7004**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-SICG-26-14 del 30 de mayo de 2014. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° III.6-32-15-06-14

Esta Junta Directiva acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a **Maestría en Psicología Clínica** a la **Licda. Jimena de los Ángeles Gallegos Pozuelo**, código **8283**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-SICG-26-14 del 30 de mayo de 2014. ACUERDO FIRME

#### IV. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES (AS)



## **IV.1 PRESIDENCIA**

### **IV.1.1 UNIBE Dictamen sobre situación jurídica del Régimen de Especialidades Psicológicas.**

Se recibe Dictamen sobre situación jurídica del Régimen de Especialidades Psicológicas de la UNIBE, solicitando el retiro de la página WEB del Colegio el dictamen de Especialidades del Lic. Huberth May y en caso de que se quiera dejar también incluir el que están aportando. Además de que sea tomado en cuenta para cualquier efecto legal.

ACUERDO N° IV.1.1-33-15-06-14

- a. En relación con el pronunciamiento de UNIBE, ésta Junta Directiva acuerda elevar éste Dictamen al Comité Consultivo a efectos de que pueda revisarlo en comparación con el Dictamen emitido por el especialista Huberth May y se brinde su criterio técnico a ésta Junta Directiva.
- b. Comuníquese a los miembros del Comité Consultivo. ACUERDO FIRME.

### **IV.1.2 Congreso Nacional de Psicología.**

La MSc. Sonia Hernández consulta sobre el avance a la fecha para la realización de Congreso Nacional de Psicología, a realizarse en abril del 2015.

ACUERDO N° IV.1.5-34-15-06-14

- a. En relación con el Congreso Nacional de Psicología, ésta Junta Directiva acuerda convocar a audiencia el día 16 de junio de 2014, a los y las miembros del Comité Central que han venido trabajando en la organización, para poder concretar acciones a seguir. ACUERDO FIRME.

### **IV.1.3 Reglamento de La Revista Costarricense de Psicología.**

La MSc. Sonia Hernández, presenta para la aprobación de la Junta Directiva el Reglamento de La Revista Costarricense de Psicología, del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica.

ACUERDO N° IV.1.3-35-15-06-14

- a. Esta Junta Directiva acuerda la aprobación del Reglamento de La Revista Costarricense de Psicología, previamente revisado y corregido por ésta Junta Directiva.
- b. Informar a la Revista. ACUERDO FIRME.



#### **IV.1.4 Contratación Archivista**

Con motivo de que el señor Fabián Aguilar Segura, cédula 1-1084-0640, a quien se había contratado según acuerdo N°IV.1.4-29-14-05-14, de la sesión 14-05-14, para realizar el Proyecto en el área de archivo por servicios profesionales, informó que en éste momento no podía hacerse cargo del proyecto, por éste motivo la Junta Directiva acuerda.

##### **ACUERDO N° IV.1.4-36-15-06-14**

- a. Nombrar a al señor Daniel González Quesada cédula 3-0463-0403, para el desarrollo de Proyecto en el área de archivo.
- b. El señor González Quesada cumple con los atestados y nivel académicos, para el buen desarrollo de proyecto.
- c. Dicha contratación será por servicios profesionales por un periodo de tres meses, a partir del 16 de junio, 2014, dicho periodo será prorrogable si así lo estima la Junta Directiva y por avance de Proyecto.
- d. Se responsabiliza a la Administración, en la señora Ivannia Coto, el seguimiento de la ejecución del Proyecto de Archivo Inconstitucional. ACUERDO FIRME.

#### **IV.1.5 Convenio Colegio Colombiano de Psicólogos**

La MSc. Sonia Hernández solicita presenta para aprobación de ésta Junta Directiva el Convenio entre el Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica y el Colegio Colombiano de Psicólogos, el cual fue previamente analizado y discutido tanto por ésta Junta Directiva como por la Asesoría Legal

##### **ACUERDO IV.4.5.37-15-06-14**

- a. Esta Junta Directiva acuerda acoger la solicitud presentada por la MSc. Sonia Hernández y se aprueba el convenio entre Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica y la el Colegio Colombiano de Psicólogos.
- b. Comunicar a la señora CLAUDIA MARÍA SANÍN VELÁSQUEZ Presidenta Colegio Colombiano de Psicólogos y a la Licda. María Solís, Jefa del Departamento de Proyección Institucional.
- c. Se acuerda enviar a la Unidad de Proyección Institucional, para ser publicado en el Boletín Oficial. ACUERDO FIRME.

#### **IV.1.6 Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica**



Se recibe nota CTS-158-2014, suscrita por la Licda. Graciela Valverde Salas, secretaria de la Junta Directiva, del Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica en la cual informa la conformación de la informando de la conformación de la nueva Junta Directiva 2014-2016

ACUERDO N° IV.1.6-38-15-06-14

- a. Esta Junta Directiva acuerda agradecer al Colegio Profesional de Trabajadores Sociales de Costa Rica la información brindada y se les éxitos en sus funciones. ACUERDO FIRME.

#### **IV.1.7. Agradecimiento al señor Delio Soto Ureña.**

La MSc. Sonia Hernández informa de correo electrónico que recibió, de parte de la MSc. Angela Bulgarelli, para agradecer y resaltar el espíritu de ayuda y colaboración del señor Delio Soto, durante el curso Teórico-Práctico de Aproximación a la Arte-terapia, que impartió hasta el sábado 31 de mayo, el señor Soto, fue de gran apoyo en lo tecnológico y en otros asuntos de logística.

ACUERDO N° IV.1.7-39-15-06-14

- b. Esta Junta Directiva acuerda hacer del conocimiento del señor Delio Soto Ureña el agradecimiento externado por la MSc. Angela Bulgarelli.
- c. Se delega en la Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, la elaboración de la misma. ACUERDO FIRME.

#### **IV.2. FISCALIA**

Esta Junta Directiva, realiza un replanteamiento de los requisitos académicos incluidos en el perfil publicado, en el concurso para el puesto del Director Ejecutivo, aprobado mediante acuerdo N° V.2.1-50-06-03-14, por lo cual se considera necesario dejar sin efecto el concurso anterior y abrir concurso que cuente con un cartel que contenga los requisitos académicos valorados y considere los otros requisitos incluidos en el perfil, realizado por la empresa GESTARSE.

ACUERDO N° IV.2.1-40-15-06-14

- a. Esta Junta Directiva acuerda dejar sin efecto el concurso aprobado para la contratación del Director Ejecutivo, mediante acuerdo V.2.1-50-06-03-14.
- b. Se aprueba gestionar concurso abierto externo para la contratación del Director(a) Ejecutivo (a), para el Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica y que en el cartel se incluyan los siguientes



requisitos académicos valorados por ésta Junta Directiva: Lic. en Administración de Negocios, Máster en Administración de Empresas, deseable Maestría en Psicología Laboral o Maestría en Psicología atinente al área Organizacional.

- c. Que el concurso se abra a partir del día 10 de junio hasta el día 20 de junio, 2014, se delega en la administración la confección y el envío del cartel del concurso, según las indicaciones anteriores al Colegio Profesional de Ciencias Económicas.
- d. Se delega en la MSc. Sonia Hernández, MSc. Viviana Umaña y el Lic. Waynner Guillén, realizar el proceso de selección e informar a la Junta Directiva sobre el candidato idóneo, para proceder con la contratación.

## **2. Despido de la Asesora Legal de Fiscalía Licda. Vivian Cabezas y la Fiscal Auxiliar Angie Araya Segura.**

La MSc. Viviana Umaña Porras, solicita a la Junta Directiva el despido con responsabilidad patronal de las funcionarias Licda. Vivian Cabezas Chacón y la Licda. Angie Araya Segura, dicha solicitud se debe a que en el caso de la Licda. Cabezas, no cumplió las expectativas requeridas en el puesto que desempeña y en el caso de la Licda. Angie Araya Segura, por reestructuración en el equipo de trabajo de la Fiscalía.

### **ACUERDO N° IV.2.2-41-15-06-14**

- a. Esta Junta Directiva acuerda ratificar, la solicitud presentada por la Fiscal MSc. Viviana Umaña Porras, de prescindir de los servicios, con responsabilidad patronal de las funcionarias, Licda. Vivian Cabezas Chacón y la Lic. Angie Araya Segura, dicho despido rige a partir del día 10 de junio, 2014.
- b. Se acuerda sacar a concurso las plazas de Asesoría Legal para Fiscalía y Fiscal Auxiliar, el cartel del concurso debe ser remitido a los Colegios Profesionales respectivos, para su debida publicación.
- c. Se delega en la administración la confección de dichos carteles con los perfiles establecidos en el Manual de Puestos, y a la Fiscal y a la Fiscal Adjunta el proceso de selección. ACUERDO FIRME

## **IV.3 TESORERO**

### **1. Revisión de las partidas presupuestarias para pago de asesoría legal.**

El Lic. Waynner Guillén solicita revisión de los acuerdos N° V.1.1-05-11-04-14 y IV.1.1.-26-14-05-14, de las sesiones 11-05-14y 14-06-14, con relación a la contratación del Lic. Huberth May, para interponer la Acción de Inconstitucionalidad en contra del Reglamento de Especialidades del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica.



#### ACUERDO N° IV.3.1-42-15-06-14

- a. Una vez realizada la revisión de los acuerdos N° V.1.1-05-11-04-14 y IV.1.1.-26-14-05-14, de las sesiones 11-05-14 y 14-06-14, referentes a la contratación del Lic. May para la presentación de la Acción de Inconstitucionalidad en contra del Reglamento de Especialidades, ésta Junta Directiva acuerda derogarlos.
- b. Se acuerda convocar a Asamblea Extraordinaria para el día 23 de agosto de 2014, como punto único el tema de las Especialidades, de acuerdo a lo solicitado por un grupo de colegiados para exponer el tema de marras.
- c. Se acuerda invitar al Lic. Huberth May para exponer el Dictamen de Especialidades que llevó a cabo.
- d. Se acuerda solicitar a la administración la contratación de un abogado especialista en derecho constitucional como Asesor de la Junta Directiva en la Asamblea Extraordinaria.
- e. Se delega en la secretaria de la Junta Directiva, realizar la convocatoria para dicha Asamblea mediante Publicación en el Diario Oficial. ACUERDO FIRME.

#### IV. 4 VOCAL II

##### 1. Mesa de Discusión, Sensibilización en el tema de adopción.

La MSc. Lucía Rescia, como enlace de la Comisión de Adopciones antes ésta Junta Directiva, presenta proyecto para realizar mesa redonda Propuesta por dicha Comisión para discutir el tema de sensibilización de adopción.

#### ACUERDO IV.4.1.43-15-06-14

- a. Esta Junta Directiva acuerda aprobar la solicitud presentada por la MSc. Lucía Rescia para la realización de la mesa redonda con el tema de la Sensibilización en Adopción. Por cuanto es una actividad que promueve la reflexión sobre el tema adopción.
- b. Comunicar éste acuerdo a la Comisión de Capacitaciones.
- c. Dicha actividad será financiada de la partida específica de la Comisión de Adopciones.
- d. Se le delega a la MSc. Lucía Rescia como enlace de la Junta Directiva con la Comisión de Adopciones y se le solicita, dar seguimiento a la propuesta e informar sobre los alcances de la misma. ACUERDO FIRME.

#### Asuntos Varios

##### IV.1 Invitación Ministerio de Comercio Exterior.



Se recibe invitación del Ministerio de Comercio Exterior para invitar a la consulta programada el día 11 de junio de 2014, para participar del en el intercambio de información, conocer los intereses y recibir aportes de los diferentes sectores del país para las negociaciones del Acuerdo de Comercios de Servicios en las que Costa Rica participa.

ACUERDO N° IV.5.1-44-15-06-14

- a. Esta Junta Directiva acoge la invitación del Ministerio de Comercio Exterior, da por desistida la invitación al no haber un representante disponible para tal efecto.

#### **V. Cierre de Sesión**

Finaliza la sesión al ser las 01:00 horas, 10 de junio 2014.

MSc. Sonia Hernández Sánchez  
Presidenta

Lic. Jorge Prado Calderón.  
Secretario. a.i.

***a.s.t.***